

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.165 · 2015

PERSONAL MILITAR

Boletín Oficial, 10 de agosto de 2015 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Personal Militar

PERSONAL MILITAR

Ley 27165

Ley N° 26.962. Modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Sustitúyese el Anexo XVII de la ley 26.962, por el cual se autoriza la salida de personal y medios de la Armada Argentina del territorio de la Nación, para participar en el ejercicio combinado "ACRUX", el que queda redactado en la forma indicada en el Anexo I a la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Personal Militar. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).